

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO

DE HACIENDA

Lima febrero 7. de 1825.

Hoy Amigos del Jeros publicos.

Pueden VV. entregar a todo individuo q.
ocupa por un título de empleado en los
Ministerios, Cortes de Justicia, y oficinas
del Est. con tal q. le goven sueldo en
esa Jeros. q. con calidad se descuenten
el importe del sello de la primera
paga q. se les haga.

Dios que. a VV.

H. Manuel



O. L. 120-61

MH-OL 120

ca. 27

Doc. 236

Fol. 1